



URTEKO KONTUEN IKUSKARITZA-TXOSTENA, AUDITORE INDEPENDENTE  
BATEK EGINA  
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE

**AGINTZARI SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL  
(AGINTZARI)**

2023ko EKITALDIA  
EJERCICIO 2023

**BNFIX**

## URTEKO KONTUEN AUDITORIA-TXOSTENA, AUDITORE INDEPENDENTE BATEK EGINA

AGINTZARI GIZARTE EKIMENEN KOOOPERATIBA (AGINTZARI) bazkidei:

### Iritzia

AGINTZARI-aren urteko kontuak ikuskatu ditugu. Auditoriak barne hartu ditu 2023ko abenduaren 31an zegoen balantzea, galeren eta irabazien kontua, ondare garbiaren egoera-aldaketak, eskudiru-fluxuaren egoera eta egun horretan amaitutako ekitaldiari dagokion memoria.

Gure iritziz, urteko kontu erantsiek, alderdi garrantzitsu guztiei dagokienez, aditzera ematen dute Entitatearen ondarearen irudi zehatza eta egoera finantzarioa, 2023ko abenduaren 31n, bai eta egun horretan amaitutako ekitaldiari dagozkion emaitzak eta eskudiruaren fluxua ere; aplikatu beharreko informazio finantzarioaren araudi-markoarekin (memoriaren 2. oharrean identifikatu da) eta, zehazki, bertan jasotako kontabilitate-printzipio eta -irizpideekin bat eginez.

### Iritzia oinarria

Auditoria egin dugu Espainian indarrean den kontu-auditoria jardura arautzen duen araudiari jarraikiz. Arau horien arabera, gure erantzukizunak aurrerago deskribatuko dira gure txostenean, *auditorearen erantzukizunak urteko kontuen auditoriari dagokionez* izeneko atalean.

Espainian kontu-auditoria jardura arautzen duen araudiak eskatzen duenaren arabera, gure urteko kontuen auditoriari aplikagarriak zaizkion etika-errekerimenduekin bat eginez, ez dugu zerikusirik entitatearekin, independentziako errekerimenduak barne. Zentzu horretan, kontu-auditoria ez den zerbitzurik ez dugu egin, aipatutako araudi arautzailearekin bat eginez, beharrezko independentziari eragin eta hura zalantzan jarri duen egoerarik edo baldintzarik ez da egon.

Uste dugu lortu dugun auditoria-ebidentziak nahikoa oinarri egokia ematen duela gure iritzia sortzeko.

### Auditoriaren alderdirik garrantzitsuenak

Auditoriaren alderdirik garrantzitsuenetakoak dira, gure aburu profesionalaren arabera, gaur egungo aldiko urteko kontuen auditorian oker materialeko arrisku garrantzitsuenetako gisa eman ditugunak. Arrisku horiek tratatu dira urteko kontuen auditoriaren testuinguruan oro har, bai eta horien inguruan gure iritzia sortzekoan ere; eta ez dugu iritzi berezirik adierazi arrisku horiei buruz.

Xedatu dugunez, auditorian barne hartutako arrisku garrantzitsu gehiagorik ez dago, gure txostenean jakinarazi behar denik.

### Bestelako informazioa: kudeaketa-txostena

Beste informazioak 2023ko ekitaldiko kudeaketa-txostena bakarrik jasotzen du. Txosten hori egiteko ardura du Erretore Kontseiluak, eta hori ez da urteko kontuen parte.

T +34 945 154 420  
T +34 902 734 200  
vitoria.auditores@bnfix.com

Arca, 2. 4º  
01005 Vitoria-Gasteiz

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de AGINTZARI, SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL (AGINTZARI):

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AGINTZARI, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector y no forma parte integrante de las cuentas anuales.



Urteko kontuei buruzko gure auditoria-iritziak ez du kudeaketa-txosten hori estaltzen. Kontu-auditorien jarduera arautzen duen araudiak eskatutakoaren arabera, kudeaketa-txostenaren inguruan, kudeaketa-txostenak urteko kontuekin bat egiten duen ebaluatu eta informatu behar dugu bakarrik, aipatutako kontuen auditoriari esker, erakundeari buruz lortutako informazioa erabiliz, baita ea kudeaketa-txostenaren edukia eta aurkezpena aplikazioko araudiari jarraikiz egin diren ebaluatzea eta informatzea ere. Egindako lanean oinarrituta, ondorioztatzen badugu oker materialik dagoela, horren berri emateko beharra dugu.

Egindako lana oinarri hartuta, aurreko paragrafoan deskribatutakoaren arabera, kudeaketa-txostenak jasotako informazioak bat egiten du 2023ko ekitaldiko urteko kontuekin, eta horien edukia eta aurkezpena aplikazioko araudiari jarraikiz egin dira.

### Kontseilu Errektorearen erantzukizuna urteko kontuei dagokienez

Kontseilu Errektorearen ardura du urteko kontu erantsiak egiteko, Entitatearen ondarearen, egoera finantzarioaren eta emaitzen irudi zehatza adierazte aldera; Espainian erakundeari aplikagarri zaion egoera finantzarioaren araudi-markoarekin bat eginez, bai eta, iruzurra edo akatsa direla medio, oker materialik ez duten urteko kontuak prestatzeko aukera emateko beharrezkotzat jotzen diren barne-kontrolarekin ere.

Urteko kontuak prestatzeari dagokienez, Kontseilu Errektoreak baloratu behar du ea Entitateak gaitasuna duen entitate gisa funtzionatzen jarraitzeko, eta, hala dagokionean, funtzionamenduaren inguruan entitatearekin lotutako gaiak eman behar dituzte aditzera, eta funtzionamenduko entitatearen kontabilitate-printzipioa erabili behar dute; Kontseilu Errektoreak Entitatea kitatzeko edo jardunak amaitzeko asmoa badu izan ezik, edo beste aukera errealistarik ez badago.

### Auditorearen erantzukizunak urteko kontuen auditoriaren inguruan

Gure helburuak hauek dira: urteko kontuak oro har oker iruzur edo akats batek eragindako oker materialik ez dutela arrazoizko segurtasunez bermatzea eta gure iritzia adierazteko auditoria-txostena egitea.

Arrazoizko segurtasuna segurtasun-maila handia da, baina ez du bermatzen Espainian indarrean den kontu-auditoria jarduera arautzen duen araudiari jarraikiz egindako auditoriak beti detektatuko duela oker materiala. Okerrak iruzurren edo akatsengatik gerta daitezke, eta materializat jotzen dira baldin eta banaka edo era erantsian arrazoiz aurreikusi ahal bada urteko kontuetan oinarrituta erabiltzaileek hartzen dituzten erabaki ekonomikoei eragiten dietela.

Espainian kontu-auditoria arautzen duen araudiari jarraikiz egindako auditoria baten parte gisa, gure iritzi profesionala aplikatu eta eszeptizismo profesionaleko jarrera mantentzen dugu auditoria osoan zehar. Horrez gain:

- Urteko kontuetako oker materialeko arriskuak (iruzur edo akats sortuak) identifikatu eta baloratzen ditugu, arrisku horiei erantzuteko auditoria-prozedurak diseinatu eta aplikatzen ditugu eta nahikoa auditoria-ebidentzia egokia lortzen dugu gure iritzia oinarritzeko. Iruzur batek sortutako oker material bat ez detektatzeko arriskua handiagoa da akats batek sortutako oker bat baino; izan ere, iruzurra honako hauez osa daiteke: kolusioz, faltsifikazioz, nahita egindako omisioez, nahita oker egindako adierazpenez edo barne-kontrola saihestuz.
- Barne-kontrol garrantzitsuen berri izango dugu auditoriarako, egoeren arabera, egokiak diren auditoria-prozedurak diseinatzeko

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

### Responsabilidad del Consejo Rector en relación con las cuentas anuales

El Consejo Rector es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es el responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean



xedez; ez berriz, erakundearen barne-kontrolaren eraginkortasunari buruzko iritzirik emateko.

- Aplikatutako kontabilitate-politikak egokiak ote diren ebaluatzen dugu, bai eta kontabilitateko estimazioen eta Kontseilu Errektoreak emandako informazioaren arrazoizkotasuna ere.
- Ondorioak ateratzen ditugu Kontseilu Errektoreak martxan den Entitatearen kontabilitate-printzipioa erabiltzea egokia den jakiteko. Horretarako, lortutako auditoria-ebidentzian oinarritzen gara. Halaber, egitateekin lotutako ziurgabetasun materialik dagoen edo ez ondorioztatzen dugu, bai eta martxan den entitate gisa jarraitzeko Entitatearen gaitasunaren inguruan zalantza sor dezaketen baldintzarik dagoen ere. Ziurgabetasun materialik dagoela ondorioztatuz gero, gure auditoria-txostenean urteko kontuetan emandako informazioari buruz arreta deitu behar dugu, edo, adierazpen horiek egokiak badira, iritzia aldatu behar dugu. Gure ondorioen oinarria da gure auditoria-txostenaren egunera arte lortutako auditoria-ebidentzia. Hala ere, etorkizuneko egitateen edo baldintzen ondorioz, Entitateak martxan den entitate izateari utz diezaioke.
- Urteko kontuen aurkezpen globala, egitura eta edukia ebaluatzen ditugu, emandako informazioa barne; baita urteko kontuek transakzioak eta lotutako egitateak irudi zehatza emateko moduan ordezkatzeko ote dituzten ere.

Erakundearen Kontseilu Errektorearekin hitz egiten dugu, besteak beste, planifikatutako auditoriaren irismenari eta egiteko uneari buruz, auditorian aurkitutako kontu garrantzitsuei buruz, eta auditorian zehar identifikatzen ditugun barne-kontrolaren hutsune garrantzitsuei buruz.

Erakundearen Kontseilu, Errektoreari jakinarazi zaizkion arrisku garrantzitsuen artean, bere kasuan, oraingo aldiko urteko kontuen auditorian garrantzirik handiena izan dutenak xedatzen ditugu, eta, ondorioz, horiek jotzen ditugu garrantzitsuentzat.

Arrisku horiek auditoria-txostenean deskribatzen ditugu, legearen edo araudiaren xedapenek gaia publikoki adieraztea debekatzen ez badute.

**BNFIX KLZ AUDITORES, S.L.P.**  
Inscrita en el ROAC con el nº S1632  
KIEOeko S1632 zkia

---

**José Ochoa de Retana Martínez de Maturana**  
Socio-Auditor de Cuentas  
Inscrito en el ROAC con el nº 04517  
Bazkidea-Kontu ikuskatzailea  
KIEOeko 04517 zkia

adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por El Consejo Rector, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con El Consejo Rector de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo Rector de la entidad, en su caso, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

13 de mayo de 2024  
2024ko maiatzaren 13an

**AGINTZARI, SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL**

**Balance al cierre del ejercicio 2023**

ACTIVO	Notas de la Memoria	2023	2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2023	2022
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.354.983,23</b>	<b>3.057.786,88</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>9.134.836,39</b>	<b>10.844.140,49</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	(6)	<b>7.381,93</b>	<b>16.132,47</b>	<b>Fondos propios</b>	(8)	<b>6.119.740,97</b>	<b>6.083.978,36</b>
Patentes, licencias, marcas y similares		136,13	462,85	Capital		1.299.612,54	1.312.248,84
Aplicaciones informáticas		7.245,80	15.669,62	<i>Capital cooperativo suscrito</i>		1.299.612,54	1.312.248,84
<b>Inmovilizado material</b>	(5)	<b>1.093.367,38</b>	<b>1.116.213,64</b>	Reservas		4.773.661,52	4.758.925,45
Terrenos y construcciones		852.852,36	835.581,97	<i>Fondo de Reserva Obligatorio</i>		1.325.154,70	1.320.377,35
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		240.515,02	280.631,67	<i>Otras reservas</i>		3.448.506,82	3.438.548,10
<b>Inversiones a largo plazo en empresas del grupo y asociadas</b>	(8)	<b>313.985,35</b>	<b>107.931,29</b>	Excedente de la cooperativa	(3)	46.466,91	12.804,07
Instrumentos de patrimonio		83.985,35	107.931,29	<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	(14)	<b>3.015.095,42</b>	<b>4.760.162,13</b>
Creditos a empresas del grupo		230.000,00	0,00				
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	(8)	<b>1.940.248,57</b>	<b>1.817.509,48</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.410.173,74</b>	<b>1.289.341,68</b>
Instrumentos de patrimonio		1.892.287,15	1.773.178,99	<b>Fondo de Educación, Formación y Promoción a largo plazo</b>	(9)	<b>5.162,99</b>	<b>1.422,68</b>
Otros activos financieros		47.961,42	44.330,49	<b>Deudas con características especiales largo plazo</b>	(8)	<b>1.362.007,35</b>	<b>1.287.919,00</b>
				"Capital" reembolsable exigible		1.362.007,35	1.287.919,00
				<b>Provisiones a largo plazo</b>		<b>43.003,40</b>	<b>0,00</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>9.453.537,09</b>	<b>11.240.147,86</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.263.510,19</b>	<b>2.164.452,57</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>3.581.202,47</b>	<b>4.629.336,02</b>	<b>Deudas a corto plazo</b>	(8)	<b>45.751,85</b>	<b>18.754,59</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	(8)	2.239.265,37	2.027.111,20	Otros pasivos financieros		45.751,85	18.754,59
Clientes, empresas del grupo y asociadas	(8)	60.678,89	0,00	<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>2.217.758,34</b>	<b>2.133.447,98</b>
Personal	(8)	0,00	818,03	Proveedores	(8)	15.031,60	273.490,26
Otros créditos con las Administraciones Públicas	(10)	1.270.360,81	2.579.141,21	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	(8 - 17)	137.161,46	83.259,66
Socios por desembolsos exigidos	(8)	10.897,40	22.265,58	Acreedores varios	(8)	1.152.298,42	1.057.505,32
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>100.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	Personal	(8)	208.537,84	0,00
Créditos a empresas		100.000,00	15.000,00	Otras deudas con las Administraciones Públicas	(10)	704.729,02	719.192,74
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	(8)	<b>43.766,75</b>	<b>37.437,50</b>	<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>12.250,00</b>
Otros activos financieros		43.766,75	37.437,50				
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	(8)	<b>5.728.567,87</b>	<b>6.558.374,34</b>				
Tesorería		5.728.567,87	6.558.374,34				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>12.808.520,32</b>	<b>14.297.934,74</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>12.808.520,32</b>	<b>14.297.934,74</b>

**AGINTZARI, SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL**  
**Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al**  
**ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023**

	Nota	2023	2022
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>26.804.547,50</b>	<b>24.629.119,53</b>
Prestaciones de servicios	(11)	19.399.651,77	18.920.993,81
Subvenciones de explotación afectas a la actividad propia	(11 - 14)	7.404.895,73	5.708.125,72
<b>Otros ingresos explotación</b>		<b>90.297,12</b>	<b>76.230,69</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		25,57	42,50
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	(13)	90.271,55	76.188,19
<b>Gastos de personal</b>	(11)	<b>(18.336.361,31)</b>	<b>(17.784.661,33)</b>
Sueldos y salarios		(13.745.397,50)	(13.389.718,68)
Cargas sociales		(4.590.963,81)	(4.394.942,65)
<b>Otros gastos explotación</b>		<b>(8.382.825,99)</b>	<b>(6.607.959,53)</b>
Servicios exteriores		(8.384.085,05)	(6.604.320,64)
Tributos		1.289,12	(344,34)
Otros gastos de gestión corriente		(30,06)	(3.294,55)
<b>Amortización de inmovilizado</b>	(5 - 6)	<b>(136.565,39)</b>	<b>(126.150,73)</b>
<b>Fondo de educación, Formación y Promoción</b>		<b>15.123,87</b>	<b>20.730,27</b>
Dotación	(9)	(5.162,99)	(1.422,68)
Subvenciones, donaciones y ayudas y sanciones	(14)	25.873,50	22.152,95
<b>Otros resultados</b>		<b>(5.586,64)</b>	<b>0,00</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>54.215,80</b>	<b>207.308,90</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>340,55</b>	<b>4.339,35</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros		340,55	4.339,35
<i>De empresas del grupo y asociadas</i>		340,55	4.339,35
<b>Gastos financieros</b>		<b>(114.250,82)</b>	<b>(76.884,79)</b>
Por deudas con terceros		(28.538,36)	(27.157,71)
Int. y retorno obligatorio de las aport. al capital social	(8)	(85.712,46)	(49.727,08)
<b>Variación de valor razonable en instr.financieros</b>		<b>121.679,39</b>	<b>(121.959,39)</b>
Cartera de negociación y otros		121.679,39	(121.959,39)
<b>Deterioro por enajenación de instrumentos financieros</b>		<b>(15.518,01)</b>	<b>0,00</b>
Resultados por enajenación y otras		(15.518,01)	0,00
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(7.748,89)</b>	<b>(194.504,83)</b>
<b>RESULTADO ANTES IMPUESTOS</b>		<b>46.466,91</b>	<b>12.804,07</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	(10)	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>RESULTADO OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>46.466,91</b>	<b>12.804,07</b>
<b>EXCEDENTE DE LA COOPERATIVA</b>		<b>46.466,91</b>	<b>12.804,07</b>

**AGINTZARI SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL**

**Estado de Cambios en Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

	Notas en la	2023	2022
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>46.466,91</b>	<b>12.804,07</b>
<b><u>Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto</u></b>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(14)	5.698.832,35	9.643.011,50
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN P. NETO</b>		<b>5.698.832,35</b>	<b>9.643.011,50</b>
<b><u>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</u></b>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(14)	(7.443.899,06)	(5.731.756,88)
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(7.443.899,06)</b>	<b>(5.731.756,88)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(1.698.599,80)</b>	<b>3.924.058,69</b>

**AGINTZARI SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL**

**Estado de Cambios en Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023**

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

	<b>Capital Cooperativo</b>	<b>Fondo Reserva Obligatorio</b>	<b>Otras Reservas</b>	<b>Excedente de la Cooperativa</b>	<b>Subvenciones Donaciones y Legados</b>	<b>TOTAL</b>
<b>SALDO, INICIO DEL AÑO 2022</b>	<b>400.000,00</b>	<b>1.238.135,07</b>	<b>3.190.138,10</b>	<b>319.384,28</b>	<b>848.907,51</b>	<b>5.996.564,96</b>
I. <u>Total ingresos y gastos reconocidos</u>				<u>12.804,07</u>	<u>3.911.254,62</u>	<u>3.924.058,69</u>
II. <u>Operaciones con socios y propietarios</u>	<u>121.498,15</u>	<u>11.268,00</u>				<u>132.766,15</u>
Aumentos de capital	121.498,15	11.268,00				132.766,15
III. <u>Otras variaciones del patrimonio neto</u>	<u>790.750,69</u>	<u>70.974,28</u>	<u>248.410,00</u>	<u>(319.384,28)</u>		<u>790.750,69</u>
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2022</b>	<b>1.312.248,84</b>	<b>1.320.377,35</b>	<b>3.438.548,10</b>	<b>12.804,07</b>	<b>4.760.162,13</b>	<b>10.844.140,49</b>
<b>SALDO, INICIO DEL AÑO 2023</b>	<b>1.312.248,84</b>	<b>1.320.377,35</b>	<b>3.438.548,10</b>	<b>12.804,07</b>	<b>4.760.162,13</b>	<b>10.844.140,49</b>
I. <u>Total ingresos y gastos reconocidos</u>				<u>46.466,91</u>	<u>(1.745.066,71)</u>	<u>(1.698.599,80)</u>
II. <u>Operaciones con socios o propietarios</u>	<u>(12.636,30)</u>	<u>1.932,00</u>				<u>(10.704,30)</u>
Aumentos de capital	17.888,00	1.932,00				19.820,00
Reducciones de capital	(30.524,30)					(30.524,30)
III. <u>Otras variaciones del patrimonio neto</u>		<u>2.845,35</u>	<u>9.958,72</u>	<u>(12.804,07)</u>		<u>0,00</u>
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2023</b>	<b>1.299.612,54</b>	<b>1.325.154,70</b>	<b>3.448.506,82</b>	<b>46.466,91</b>	<b>3.015.095,42</b>	<b>9.134.836,39</b>

AGINTZARI SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

	Notas	2023	2022
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(6.158.261,13)</b>	<b>(5.917.106,90)</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>46.466,91</b>	<b>12.804,07</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>(7.268.359,08)</b>	<b>(5.445.165,78)</b>
Amortización del inmovilizado	(5 - 6)	136.565,39	126.150,73
Dotación FEPC	(9)	5.162,99	1.422,68
Aplicación FEPC	(9)	(1.422,68)	(35.487,14)
Provisiones		43.003,40	0,00
Imputación de subvenciones a resultados	(14)	(7.443.899,06)	(5.731.756,88)
Ingresos financieros		(340,55)	(4.339,35)
Gastos financieros		114.250,82	76.884,79
Variación de valor razonable de instrumentos financieros		(121.679,39)	121.959,39
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>1.055.861,92</b>	<b>(290.240,36)</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar	(8)	1.048.133,55	(1.590.140,27)
Otros activos corrientes	(8)	(91.329,25)	280,59
Acreedores y otras cuentas a pagar	(8)	84.310,36	1.281.957,02
Otros pasivos corrientes	(8)	14.747,26	17.662,30
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>7.769,12</b>	<b>(194.504,83)</b>
Pagos de intereses y remuneraciones al capital		7.428,57	(198.844,18)
Cobros de intereses		340,55	4.339,35
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(433.761,74)</b>	<b>(862.254,65)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(472.197,85)</b>	<b>(1.130.246,51)</b>
Empresas del grupo y asociadas	(8)	(233.340,55)	(22.339,35)
Inmovilizado intangible	(6)	(4.356,00)	0,00
Inmovilizado material	(5)	(100.612,59)	(659.312,76)
Otros activos financieros	(8)	(133.888,71)	(448.594,40)
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>38.436,11</b>	<b>267.991,86</b>
Empresas del grupo y asociadas	(8)	27.286,49	102.502,11
Otros activos financieros	(8)	11.149,62	165.489,75
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>5.762.216,40</b>	<b>9.833.703,89</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>5.688.128,05</b>	<b>10.566.528,34</b>
Emisión de instrumentos de patrimonio	(8)	19.820,00	923.516,84
Amortización de instrumentos de patrimonio	(8)	(30.524,30)	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(14)	5.698.832,35	9.643.011,50
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>74.088,35</b>	<b>(732.824,45)</b>
<b>a) Emisión</b>		<b>136.465,32</b>	<b>293.587,46</b>
Otras deudas	(8)	136.465,32	293.587,46
<b>a) Devolución y amortización de</b>		<b>(62.376,97)</b>	<b>(1.026.411,91)</b>
Otras deudas	(8)	(62.376,97)	(1.026.411,91)
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(829.806,47)</b>	<b>3.054.342,34</b>
<b>Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio</b>		<b>6.558.374,34</b>	<b>3.504.032,00</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>5.728.567,87</b>	<b>6.558.374,34</b>

**"AGINTZARI, SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL"**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023**

**1. ACTIVIDAD DE LA COOPERATIVA**

**a) Constitución**

AGINTZARI SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL (en adelante, Agintzari) se constituyó como cooperativa por un tiempo indefinido, el 23 de septiembre de 1991.

La cooperativa es declarada de Iniciativa Social y de Utilidad Pública por el Gobierno Vasco el 26 de junio y 4 de septiembre del año 2000, respectivamente. Asimismo, con fecha 24 de junio de 2014 Agintzari es declarada de interés social por el Gobierno Vasco.

**b) Domicilio social**

La cooperativa tiene su domicilio social en Avenida Ramón y Cajal, 48 Bilbao (Bizkaia) y está inscrita en el Registro de Cooperativas de Euskadi delegación territorial de Bizkaia en el folio BI-503, asiento nº4.

**c) Régimen Legal**

La ley 11/2019, de 20 de diciembre, de Cooperativas de Euskadi, por la Ley 5/2021 de 7 de octubre de modificación de la Ley 11/2019, de 20 de diciembre, así como por los demás preceptos legales en vigor y por sus propios Estatutos Sociales.

**d) Actividades**

Su objeto social es prestar y promocionar servicios diversificados en el ámbito socio - comunitario con el fin de satisfacer necesidades de la comunidad.

Su actividad consiste en el desarrollo de dicho objeto social reflejado en los estatutos de la cooperativa.

La actividad actual de Agintzari coincide con su objeto social.

**e) Grupo cooperativo por colaboración**

AGINTZARI constituyó una Cooperativa de segundo grado BOGAN, S. Coop., con el objetivo de consolidar el proyecto social como grupo cooperativo de colaboración. (se detallan en la Nota 8.5).

**f) Moneda**

La moneda funcional con la que opera la empresa es el Euro.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN**

### **2.1. Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por el Consejo Rector a partir de los registros contables de Agintzari, S. Coop., a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, la Orden EHA 3360/2010, de 21 de diciembre sobre los aspectos contables de las Sociedades Cooperativas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cooperativa.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Socios, el 3 de junio de 2023.

### **2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Agintzari S. Coop. ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad de la actividad y sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos del ejercicio.

La actividad de la Cooperativa se desarrollada según el presupuesto ordinario anual (Nota 22) elaborado por el Consejo Rector. Los gastos en que se incurren, de acuerdo con su objeto social, son sufragados principalmente con los ingresos por la prestación de sus servicios sociales. El 95% de sus ingresos provienen de Entidades Públicas.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Cooperativa con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del sector, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Cooperativa a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Cooperativa:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5 y 6)
- Aplicación de las subvenciones concedidas (Nota 14),
- Provisiones y contingencias (nota 12), y
- Aplicación del Fondo de Educación (Nota 9)

### **2.3. Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

La cooperativa está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022. Ambos han sido auditados.

### **2.4. Agrupación de partidas**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

### **2.5. Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### **2.6. Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

### **2.7. Corrección de errores**

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## **2.8. Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Cooperativa, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General Contable, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

## **3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de aplicación del resultado por parte del Consejo Rector es la siguiente:

<b>Base de Reparto</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
- Excedente positivo de la Cooperativa	46.466,91	12.804,07
<b>TOTAL</b>	<b>46.466,91</b>	<b>12.804,07</b>
<b>Aplicación</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
- A Fondo de Reserva Obligatorio	10.325,98	2.845,35
- A Fondos de Reserva Voluntarios Irrepartibles	36.140,93	9.958,72
<b>TOTAL</b>	<b>46.466,91</b>	<b>12.804,07</b>

La cooperativa por ser de iniciativa social y sin ánimo de lucro no puede distribuir retornos cooperativos, pues sus Estatutos y la normativa a la que está sujeta, recogen expresamente:

- a) Que los resultados positivos que se produzcan en un ejercicio económico no podrán ser distribuidos entre sus socios y tendrán que destinarse a la realización de sus fines.
- b) Que las aportaciones de los socios al capital social, tanto obligatorias como voluntarias, no podrán devengar un interés superior al interés legal del dinero, sin perjuicio de la posible actualización de las mismas.

Ambos requisitos se cumplen en los ejercicios 2023 y 2022.

## **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION**

### **4.1. Inmovilizado Intangible**

Bajo el epígrafe de "Propiedad Industrial" se incluyen los gastos de Registro de marca, y el dominio Agintzari, S. Coop., así como los gastos de la imagen corporativa.

Bajo el epígrafe de "Aplicaciones informáticas" se recogen bienes valorados al precio de adquisición. Los costes de renovación, ampliación o mejora en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos se capitalizan. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El porcentaje de amortización aplicado es del 25%.

En el ejercicio 2023 la cooperativa no ha registrado pérdidas por deterioro de inmovilizado intangible.

#### **4.2. Inmovilizado Material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La cooperativa no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La cooperativa incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

El Consejo Rector de la cooperativa considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<b>Descripción</b>	<b>% Anual</b>
- Construcciones	3%
- Instalaciones técnicas	15% - 25%
- Mobiliario	10% - 15%
- Equipos procesos de información	25%
- Otro inmovilizado	15%

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Cooperativa revisa los importes en libros de sus activos materiales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

En el ejercicio 2023 Agintzari S. Coop. no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### **4.3. Arrendamientos operativos**

La Cooperativa actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

#### **4.4. Instrumentos financieros**

La Cooperativa tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

##### **a) Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Otros activos financieros: depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal.

##### **b) Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con personal.

##### **4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo**

**Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con

cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

**Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### **4.4.2. Reclasificación de activos financieros**

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

#### **4.4.3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

#### **4.4.4. Baja de activos financieros**

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **4.4.5. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### **4.4.6. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

**Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

#### **4.4.7. Baja de pasivos financieros**

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### **4.4.8. Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### **4.4.9. Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### **4.4.10. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### **4.5. Clasificación a corto y largo plazo**

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la cooperativa. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

#### **4.6. Impuesto sobre beneficios**

El Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2023 se liquida según la Norma Foral 6/2018 de 12 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas de Bizkaia, y se le aplica el título "VIII. Cooperativas de Utilidad Pública y de Iniciativa Social".

La Cooperativa está exenta por los ingresos obtenidos en el desarrollo de su actividad propia.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

#### **4.7. Ingresos y gastos**

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

##### **- Aspectos comunes.**

La Cooperativa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

##### **- Reconocimiento.**

La Cooperativa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la Cooperativa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Cooperativa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la Cooperativa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Cooperativa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La Cooperativa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- b) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- c) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### **4.8. Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Cooperativa cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Cooperativa tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

#### **4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal**

Excepto en el caso de causa justificada, la cooperativa viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **4.10. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones afectas a la actividad de la Cooperativa, cualquiera que sea su naturaleza se imputan en todo caso como ingreso ordinario del ejercicio en que se concede la subvención cuando tenga el carácter de no reintegrables y siempre que se devenguen los gastos objeto de subvención.

A estos efectos se consideran no reintegrables, las subvenciones en las que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o en su caso, no exista dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

En el caso de subvenciones no reintegrables que financien activos se contabilizan por el importe concedido ubicándose en el pasivo del balance e imputándose a resultados en función de la depreciación experimentada por el activo financiado.

#### 4.11. Negocios Conjuntos

Tal y como se describe en la nota 15 de la presente memoria, la cooperativa es participe en diversas Uniones Temporales de Empresas. Dado que dichos negocios no presentan resultados económicos y sus activos y pasivos no son significativos, no se ha llevado a cabo la integración de las diferentes partidas de los estados financieros. En la citada nota 14 se muestran sus principales magnitudes.

#### 4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

La cooperativa realiza todas sus operaciones con entidades vinculadas a valores de mercado y se contabilizan en el momento inicial por un valor razonable. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Consejo Rector de la cooperativa considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

### 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Mobiliario	Equipos y Procesos de Información	Elementos de transporte	Total
<b>SALDO INICIAL EJERCICIO 2022</b>	<b>470.970,94</b>	<b>737.054,64</b>	<b>56.283,69</b>	<b>0,00</b>	<b>1.264.309,27</b>
Adiciones	602.124,79	33.477,72	3.088,33	20.621,92	659.312,76
Bajas			(27.940,05)	(900,00)	(28.840,05)
<b>SALDO FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>1.073.095,73</b>	<b>770.532,36</b>	<b>31.431,97</b>	<b>19.721,92</b>	<b>1.894.781,98</b>
<b>SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>	<b>1.073.095,73</b>	<b>770.532,36</b>	<b>31.431,97</b>	<b>19.721,92</b>	<b>1.894.781,98</b>
Adiciones	30.467,77	60.383,88	9.760,94		100.612,59
Bajas		(11.065,84)	(9.357,32)		(20.423,16)
<b>SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>1.103.563,50</b>	<b>819.850,40</b>	<b>31.835,59</b>	<b>19.721,92</b>	<b>1.974.971,41</b>
<b>AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL 2022</b>	<b>(224.683,35)</b>	<b>(438.717,52)</b>	<b>(33.269,18)</b>	<b>0,00</b>	<b>(696.670,05)</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	(12.830,41)	(83.095,75)	(13.912,18)	(900,00)	(110.738,34)
(+) Aumentos por adquisiciones 2022			27.940,05	900,00	28.840,05
<b>AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL 2022</b>	<b>(237.513,76)</b>	<b>(521.813,27)</b>	<b>(19.241,31)</b>	<b>0,00</b>	<b>(778.568,34)</b>
<b>AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL 2023</b>	<b>(237.513,76)</b>	<b>(521.813,27)</b>	<b>(19.241,31)</b>	<b>0,00</b>	<b>(778.568,34)</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	(13.197,38)	(99.472,71)	(7.830,47)	(2.958,29)	(123.458,85)
(+) Aumentos por bajas 2023		11.065,84	9.357,32		20.423,16
<b>AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL 2023</b>	<b>(250.711,14)</b>	<b>(610.220,14)</b>	<b>(17.714,46)</b>	<b>(2.958,29)</b>	<b>(881.604,03)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>835.581,97</b>	<b>248.719,09</b>	<b>12.190,66</b>	<b>19.721,92</b>	<b>1.116.213,64</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>852.852,36</b>	<b>209.630,26</b>	<b>14.121,13</b>	<b>16.763,63</b>	<b>1.093.367,38</b>

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

Del detalle anterior, el valor de adquisición de la construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 500.430,90 euros y 603.132,60 euros, respectivamente. En 2022, esos valores ascendían a 469.963,13 euros y a 603.132,60 euros, respectivamente.

El coste del inmovilizado totalmente amortizado a 31 de diciembre se muestra en la siguiente tabla:

Elemento	2023	2022
- Construcciones	30.050,50	30.050,50
- Instalaciones técnicas	363.885,65	0,00
<b>ELEMENTOS TOTALMENTE AMORTIZADOS</b>	<b>393.936,15</b>	<b>30.050,50</b>

No existen compromisos firmes de compra ni de venta de activos materiales al cierre del ejercicio 2023 y 2022.

El Consejo Rector considera que las coberturas de seguros contratadas al cierre tanto del ejercicio 2023 como del 2022 son apropiadas en relación con los riesgos cubiertos.

## **6. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Total
<b>SALDO INICIAL EJERCICIO 2022</b>	<b>1.306,87</b>	<b>63.568,99</b>	<b>64.875,86</b>
Bajas		(12.906,59)	(12.906,59)
<b>SALDO FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>1.306,87</b>	<b>50.662,40</b>	<b>51.969,27</b>
<b>SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>	<b>1.306,87</b>	<b>50.662,40</b>	<b>51.969,27</b>
Adiciones		4.356,00	4.356,00
Bajas		(9.102,83)	(9.102,83)
<b>SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>1.306,87</b>	<b>45.915,57</b>	<b>47.222,44</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2022</b>	<b>(517,29)</b>	<b>(32.813,71)</b>	<b>(33.331,00)</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	(326,73)	(15.085,66)	(15.412,39)
(-) Disminución por bajas ejercicio 2022		12.906,59	12.906,59
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2022</b>	<b>(844,02)</b>	<b>(34.992,78)</b>	<b>(35.836,80)</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2023</b>	<b>(844,02)</b>	<b>(34.992,78)</b>	<b>(35.836,80)</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	(326,72)	(12.779,82)	(13.106,54)
(-) Disminución por bajas ejercicio 2023		9.102,83	9.102,83
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2023</b>	<b>(1.170,74)</b>	<b>(38.669,77)</b>	<b>(39.840,51)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>462,85</b>	<b>15.669,62</b>	<b>16.132,47</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>136,13</b>	<b>7.245,80</b>	<b>7.381,93</b>

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

Al cierre tanto del ejercicio 2023 como del ejercicio 2022, no hay elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados.

No existen compromisos firmes de compra ni de venta de activos intangibles al cierre del ejercicio 2023 y 2022.

## **7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

La información de los arrendamientos operativos en los que la Cooperativa es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Alquiler locales (1)	159.440,65	147.450,72
Alquiler locales para la prestación de servicios específicos (2)	218.924,44	187.497,26
<b>TOTAL</b>	<b>378.365,09</b>	<b>334.947,98</b>

(1) Locales donde se prestan varios servicios.

(2) Locales destinados a la prestación de un único servicio.

El importe de los pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio se prevé similar al de los ejercicios anteriores, si bien depende de la evolución de la actividad y de las necesidades que ello genere.

## 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública no se reflejarán en este apartado.

### 8.1. Activos Financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corriente		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados Otros	TOTAL
<b>Saldo al inicio del ejercicio 2022</b>	<b>1.478.120,95</b>	<b>56.283,88</b>	<b>1.534.404,83</b>
(+) Altas	420.150,00	4.075,90	424.225,90
(-) Salidas y reducciones	(1.171,46)	(16.029,29)	(17.200,75)
(+/-) Traspasos y otras variaciones (*)	(123.920,50)	0,00	(123.920,50)
<b>Saldo al final del ejercicio 2022</b>	<b>1.773.178,99</b>	<b>44.330,49</b>	<b>1.817.509,48</b>
(+) Altas	0,00	10.476,77	10.476,77
(-) Salidas y reducciones	0,00	(1.946,05)	(1.946,05)
(+/-) Traspasos y otras variaciones (*)	119.108,16	(4.899,79)	114.208,37
<b>Saldo al final del ejercicio 2023</b>	<b>1.892.287,15</b>	<b>47.961,42</b>	<b>1.940.248,57</b>

(\*) En los traspasos y otras variaciones se incluyen, además de los propios traspasos, las variaciones por plusvalías y minusvalías ver Nota 8.4.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la cooperativa a largo plazo, clasificados por categorías es:

	CLASES					
	Instrumentos de patrimonio (1)		Créditos, derivados Otros (2)		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
- Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.892.287,15	1.773.178,99	0,00	0,00	1.892.287,15	1.773.178,99
- Activos a coste amortizado	0,00	0,00	47.961,42	44.330,49	47.961,42	44.330,49
<b>TOTAL</b>	<b>1.892.287,15</b>	<b>1.773.178,99</b>	<b>47.961,42</b>	<b>44.330,49</b>	<b>1.940.248,57</b>	<b>1.817.509,48</b>

(1) El desglose de "Instrumentos de Patrimonio" es el siguiente:

	Domicilio	Objeto Social	Participaciones	Valor unitario participación	Valor total participaciones	Cotiza en Bolsa
Elkargi, SGR	Álava	(*)	9,00	120,20	1.081,80	no
Goienar, S.COOP	Gipuzkoa	(**)	1,00	100,00	600,00	no
Fiare Banca ética	Bizkaia	Entidad financiera	10,00	52,50	525,00	no
Caja Rural de Navarra	Navarra	Entidad financiera	1,00	120,22	120,22	no
Emasp	Navarra	(***)	1,00	100,00	100,00	no
Izarkom	Navarra	(****)	1,00	50,00	50,00	no
Fondos de inversión (*****)					1.889.810,13	Si
					<b>1.892.287,15</b>	

(\*) Elkargi SGR, sociedad de garantía para la economía social es una entidad financiera sin ánimo de lucro.

(\*\*) Goienar S. Coop., comercializadora de energía bajo certificado verde a través de la tarifa eléctrica sin ánimo de lucro. Además de los 100 euros de aportación obligatoria, Agintzari aportó en 2021 500 euros de aportación voluntaria.

(\*\*\*) Emasp, comercializadora de energía bajo certificado verde a través de la tarifa eléctrica sin ánimo de lucro. Agintzari en 2022 ha realizado la aportación obligatoria para ser cooperativista y poder contratar los servicios de 100€.

(\*\*\*\*) Izarkom es un operador cooperativo de telecomunicaciones de Euskal Herria cuyo propósito es caminar hacia la consecución de la soberanía sobre la infraestructura de un servicio telemático y de telecomunicación. Agintzari ha aportado los 50 euros al capital social de la cooperativa para ser cooperativista y poder contratar sus servicios.

(\*\*\*\*\*) Cartera de Fondos de inversión compuesta por instrumentos de patrimonio.

(2) Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo. El desglose es el siguiente:

<b>Créditos, derivados y otro</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
Local Zumalakarregi (Santutxu)	1.500,00	1.500,00
Avda. Madariaga	4.200,00	4.200,00
Avda. Madariaga	4.200,00	4.200,00
Lehendakari (Hitzune)	1.200,00	1.200,00
Local Casas en red	562,00	562,00
Ayto. Zarátamo	0,00	875,00
Local Madariaga 2	1.401,00	1.401,00
Local Madariaga 2	1.401,00	1.401,00
Aval Ayto. Pamplona	0,00	3.178,14
Piso La Salve	0,00	800,00
Piso Trauko	700,00	700,00
Piso barrio Peñascal	650,00	650,00
Local Vitoria	1.700,00	1.700,00
Local Pamplona (Of. 4)	2.400,00	2.400,00
Ayto. Leioa	0,00	332,45
Mancomunidad Lea Ibarra	4.840,00	4.840,00
Local Zankoeta (Basurto)	1.500,00	1.500,00
Gaurisa Arabella	0,00	514,20
Piso Aralar	1.400,00	1.400,00
Piso Zorroza	900,00	900,00
Renting Caixa	0,00	370,80
Local Pamplona (Of. 6)	1.780,00	1.780,00
Retención factura aval ERAF	4.950,00	4.950,00
Local Ermua (Goienkale)	900,00	900,00
Tejiendo Redes Ayto. Galdakano	1.300,65	1.300,65
Rentings Irisasi	0,00	775,25
Fianzas pisos Gobierno Vasco	628,01	0,00
Fianza piso Lehendakari Agirre	2.200,00	0,00
Fianza piso Rekalde	1.600,00	0,00
Fianza + garantía Ermua (Probaleku)	3.400,00	0,00
Fianza Pamplona (Yamaguchi)	2.160,00	0,00
Ampliación aval Leioa	488,76	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>47.961,42</b>	<b>44.330,49</b>

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la cooperativa a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	<b>CLASES</b>	
	<b>Créditos, derivados y otros (1)</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Activos financieros a coste amortizado	2.354.608,41	2.087.632,31
<b>TOTAL</b>	<b>2.354.608,41</b>	<b>2.087.632,31</b>

(1) La composición de los "créditos, derivados y otros" es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
- Clientes	2.239.265,37	2.027.111,20
- Clientes, empresas del grupo	60.678,89	0,00
- Personal	0,00	818,03
- Socios por desembolsos exigidos	10.897,40	22.265,58
- Cuentas corrientes con UTEs	8.866,96	7.437,50
- Imposiciones a corto plazo	30.000,00	30.000,00
- Fianzas	4.899,79	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.354.608,41</b>	<b>2.087.632,31</b>

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Tesorería	5.728.567,87	6.558.374,34
<b>TOTAL</b>	<b>5.728.567,87</b>	<b>6.558.374,34</b>

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la cooperativa están denominados en euros.

## 8.2. Pasivos Financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la cooperativa a largo plazo, clasificados por categorías son:

	CLASES	
	Derivados y otros (8.3)	
	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	1.362.007,35	1.287.919,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.362.007,35</b>	<b>1.287.919,00</b>

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la cooperativa a corto plazo clasificado por categorías, es la que se muestra a continuación:

	CLASES	
	Derivados y otros (1)	
	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	1.558.781,17	1.433.009,83
<b>TOTAL</b>	<b>1.558.781,17</b>	<b>#####</b>

(1) La composición de las deudas recogidas en el epígrafe "Derivados y otros" es la siguiente:

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
- Otros pasivos financieros	45.751,85	18.754,59
- Proveedores	15.031,60	273.490,26
- Proveedores empresas del grupo	137.161,46	83.259,66
- Acreedores varios	1.152.298,42	1.057.505,32
- Personal (***)	208.537,84	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.558.781,17</b>	<b>1.433.009,83</b>

(\*\*\*) El saldo al cierre del ejercicio se debe a dos cosas: por un lado, a la provisión por el 3,5% de subida salarial para los empleados de Gipuzkoa, de acuerdo con el IV Convenio Colectivo de Intervención Social de Gipuzkoa para los años 2023-2025; y por otro lado, a la provisión de las indemnizaciones por despido de trabajadores que no reúnen los requisitos necesarios establecidos por el cliente.

## 8.3. Deudas con características especiales a largo plazo

Capital social clasificado como pasivo no corriente de acuerdo con lo dispuesto en las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas:

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
- Capital Social Cooperativo a largo plazo, aportaciones voluntarias	1.362.007,35	1.287.919,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.362.007,35</b>	<b>1.287.919,00</b>

Capital social cooperativo voluntario, que atendiendo al derecho del cooperativista a exigir su reembolso o bien a su remuneración obligatoria, debe contabilizarse como pasivo financiero.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de junio de 2022 de Agintzari, aprobó la modificación de sus Estatutos Sociales para su adaptación a la Ley 11/2019 de 20 de diciembre de Cooperativas de Euskadi. Las aportaciones voluntarias al capital social de la cooperativa se contabilizan como deudas con características especiales en el pasivo no corriente del balance y las aportaciones obligatorias se contabilizan como capital social (Ver Nota 8.8).

#### **8.4. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

	Activos a valor razonable con cambios en PyG
Variación del valor razonable en 2022	(123.920,50)
Variación del valor razonable acumulado desde su designación 2022	(98.365,37)
Variación del valor razonable en 2023	119.108,16
Variación del valor razonable acumulado desde su designación 2023	20.742,79

#### **8.5. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas**

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las inversiones a largo plazo en las entidades del Grupo es la siguiente:

	Inversiones en entidades del Grupo a Largo Plazo		
	Instrumentos de Patrimonio	Créditos, derivados y otros	TOTAL
<b>Saldo inicio del ejercicio 2022</b>	<b>203.094,05</b>	<b>0,00</b>	<b>203.094,05</b>
(+) Altas	3.000,00	0,00	3.000,00
(-) Salidas y reducciones	(102.502,11)	0,00	(102.502,11)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	4.339,35	0,00	4.339,35
<b>Saldo final del ejercicio 2022</b>	<b>107.931,29</b>	<b>0,00</b>	<b>107.931,29</b>
(+) Altas	3.000,00	230.000,00	233.000,00
(-) Salidas y reducciones	(27.286,49)	0,00	(27.286,49)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	340,55	0,00	340,55
<b>Saldo final del ejercicio 2023</b>	<b>83.985,35</b>	<b>230.000,00</b>	<b>313.985,35</b>

La información sobre las entidades cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código se refleja en el siguiente cuadro:

NIF	Denominación	Domicilio	F. Jurídica	Actividad	% Capital		% Derechos de	
					Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
B95685285	Área 3 Consultoria Social, S.L.	Bizkaia	Sociedad Limitada	(1)	99,98%	0,02%	99,98%	0,02%

(1) Desarrollo de actividades tendentes a la promoción y plena integración de los ciudadanos en situación de dificultad.

Las cooperativas con influencia en el grupo de colaboración BOGAN, son las siguientes:

NIF	Denominación	Domicilio	F. Jurídica	Actividades	% Capital		% Derechos de voto	
					Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
F95917100	Adaka, S.Coop. Iniciativa Social	Bizkaia	Cooperativa	(1)	22,53%		24,00%	
F95925814	Bogan, S.Coop. Iniciativa Social	Bizkaia	Cooperativa	(2)	59,83%	0,56%	50,00%	6,00%
F75210195	Hirube, S.Coop. Iniciativa Social	Gipuzkoa	Cooperativa	(3)	3,46%		24,00%	
F71434047	Zakan Sozial, S.Coop.	Navarra	Cooperativa	(4)	22,45%		24,00%	

- (1) Promover un cambio en el modelo de intervención social y en la sociedad, persiguiendo el respeto y bienestar de la persona y su calidad de vida. Todo ello con un enfoque innovador y adaptado a las nuevas tecnologías y metodologías, dando respuestas individualizadas a las necesidades de cada persona usuaria y ofreciendo recursos adaptados a sus necesidades y favoreciendo su inclusión.
- (2) El objeto de la cooperativa de segundo grado es impulsar, fomentar, coordinar, completar y garantizar las tareas de las cooperativas que agrupa en su seno, ofreciendo la prestación de servicios técnicos, de asesoramiento, consultoría, formación, gestión, administración, contabilidad, jurídicos, comerciales y de representación institucional tanto de la Cooperativa de segundo grado como de sus cooperativas socias.
- (3) Persigue el bienestar comunitario a través de la detección, prevención y respuesta a las necesidades sociales de las personas. Su ámbito prioritario de actuación es la familia, infancia y juventud, tanto a través de actividades públicas como privadas.
- (4) Promover un cambio en el modelo de intervención social y en la sociedad, persiguiendo el respeto y bienestar de las personas y su calidad de vida. Todo ello con un enfoque innovador y adaptado a las nuevas tecnologías y metodologías, dando respuestas individualizadas a las necesidades de cada personal usuaria y ofreciendo recursos adaptados a sus necesidades y favoreciendo su inclusión.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, los datos contables en euros de las entidades del grupo que reflejan sus últimas cuentas anuales formuladas, se muestran a continuación:

Sociedad	Datos al 31/12/2023 de las participadas					Valor teórico de la participación (1)	Valos en libros de la participación	
	Capital	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Otras partidas de PN	Resultado del ejercicio	Total PN			
Área 3 consultoría social, S.L. (1)	3.600,00	32.773,99		(13.046,47)	23.327,52	23.320,52	3.599,00	
Adaka, sociedad cooperativa (2)	29.600,00	43.613,11		62.262,31	135.475,42	31.853,11	8.000,00	
Bogan, sociedad cooperativa (3)	25.000,00	8.325,00		(22.656,18)	10.668,82	37.305,37	45.881,89	
Hirube, sociedad cooperativa (4)	397.725,00	588.723,33	3.734,58	98.294,11	##	41.384,71	17.504,46	
Zakan Social, sociedad cooperativa (5)	34.500,00	390,77		4.890,20	39.780,97	10.184,62	9.000,00	
							<b>83.985,35</b>	
Deterioro de participaciones en empresas del Grupo								
<b>Total participaciones en empresas del Grupo</b>							<b>83.985,35</b>	

Sociedad	Datos al 31/12/2022 de las participadas					Valor teórico de la participación (1)	Valos en libros de la participación	
	Capital	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Otras partidas de PN	Resultado del ejercicio	Total PN			
Área 3 consultoría social, S.L. (1)	3.600,00	21.880,02		10.893,97	36.373,99	36.363,88	3.599,00	
Adaka, sociedad cooperativa (2)	33.400,00	51.625,75		(8.822,64)	76.203,11	35.522,41	16.851,82	
Bogan, sociedad cooperativa (3)	25.000,00	2.442,01		(16.891,23)	10.550,78	48.555,51	58.399,90	
Hirube, sociedad cooperativa (4)	373.325,00	223.568,32	41.852,44	359.845,01	998.590,77	41.334,27	17.163,91	
Zakan Social, sociedad cooperativa (5)	20.000,00	4.723,76		(4.332,99)	20.390,77	12.023,60	11.916,66	
							<b>107.931,29</b>	
Deterioro de participaciones en empresas del Grupo								
<b>Total participaciones en empresas del Grupo</b>							<b>107.931,29</b>	

(1) Incluye en las sociedades cooperativas, el capital cooperativo con características especiales

- (1) Área 3 Consultoría Social, S.L., ha realizado consultoría social bajo demanda de instituciones públicas. También ha realizado diversos proyectos audiovisuales para clientes públicos. A 31 de diciembre de 2023 dispone de 5 trabajadores contratados.
- (2) Adaka, S. Coop. realiza su actividad gestionando los centros Pertika y Elgezabal; y, además, de forma independiente colabora en el servicio Alokabide de la diputación de Álava. A 31 de diciembre de 2023 la componen 4 socios trabajadores, 1 socio jurídico no cooperador (Agintzari) y 133 trabajadores.
- (3) Bogan cooperativa de segundo grado. En 2019 la cooperativa Hirube se unió a Bogan. A 31 de diciembre de 2023 Bogan carece de personal contratado.
- (4) Hirube, S. Coop. (en adelante Hirube) se constituyó como Cooperativa Mixta de Trabajo Asociado de iniciativa social por un tiempo indefinido el 22 de noviembre de 2018 e inicia su actividad en marzo de 2019. El objeto social de Hirube persigue el bienestar comunitario a través de la detección, prevención y respuesta a las necesidades sociales de las personas. A 31 de diciembre de 2023 está constituida por 67 socios trabajadores, 1 socio jurídico no cooperador (Agintzari) y 175 trabajadores.
- (5) Zakan Sozial, S. Coop., se constituyó el 26 de mayo de 2021 como Cooperativa Mixta de Trabajo Asociado de iniciativa social por un tiempo indefinido. Su objeto principal es promover un cambio en el modelo de intervención social y en la sociedad, persiguiendo el respeto y bienestar de la persona y su calidad de vida. A 31 de diciembre de 2023 prestan allí sus servicios 2 socios trabajadores, 1 socio jurídico colaborador (Zabalduz), 1 socio jurídico no cooperador (Agintzari) y 8 trabajadores.

Hirube S. Coop., y Adaka, S. Coop. son entidades obligadas y se someten a auditoría sus cuentas anuales.

Agintzari junto con Zabalduz en junio de 2018 constituyeron BOGAN, S. Coop., como cooperativa de segundo grado, creando el Grupo Cooperativo de Colaboración Bogan, que está en 2023 integrado por:

- Agintzari, S. Coop.
- Zabalduz, Koop. Elk., y
- Hirube, S. Coop.

Siendo su objeto social y funciones, impulsar, fomentar, coordinar, complementar y garantizar el desarrollo de la misión de las cooperativas que agrupa en su seno, ofreciendo la prestación de servicios técnicos, de asesoramiento, consultoría, gestión, administración, contabilidad, jurídicos, comerciales y de representación institucional tanto de la cooperativa de segundo grado como de sus cooperativas socias.

#### **8.6. Avales y garantías**

Tanto a la fecha de cierre del ejercicio 2023 como del anterior 2022, la Cooperativa dispone de avales concedidos a su favor por parte de entidades cuyos beneficiarios son los Entes Públicos.

En los cuadros siguientes se describen los avales y fianzas de la Cooperativa:

a) Avales y garantías concedidos por entidades a favor de Agintzari:

Garante	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Límite concedido	Riesgo al cierre	Límite concedido	Riesgo al cierre
Elkargi (1)	1.200.000,00	267.494,75	1.300.000,00	29.485,64
Crédito y Caución	1.200.000,00	340.285,33	1.200.000,00	361.093,33
Berkley	300.000,00	52.662,10	300.000,00	52.662,10
Solunio (1)	500.000,00	193.446,31	500.000,00	117.786,11
Markel	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00
Kutxabank	800.000,00	232.461,49	800.000,00	246.131,49
Caja Laboral (1)	1.250.000,00	867.646,84	1.250.000,00	992.167,44
Caja Rural de Navarra (1)	200.000,00	102.269,64	200.000,00	75.634,04
<b>TOTAL</b>	<b>5.650.000,00</b>	<b>2.056.266,46</b>	<b>5.750.000,00</b>	<b>1.874.960,15</b>

(1) Estas líneas de avales son conjuntas de Agintzari junto con otras entidades, de manera que la distribución del límite y los riesgos al cierre son los siguientes:

Garante	Beneficiario				TOTAL	
	Agintzari		Zabalduz		Total límite concedido	Total riesgo al cierre
	Límite concedido	Riesgo al cierre	Límite concedido	Riesgo al cierre		
Elkargi	1.200.000,00	267.494,75	900.000,00	0,00	2.100.000,00	267.494,75

Garante	Beneficiario				TOTAL	
	Agintzari		Zabalduz / Hirube		Total límite concedido	Total riesgo al cierre
	Límite concedido	Riesgo al cierre	Límite concedido	Riesgo al cierre		
Caja Laboral	1.250.000,00	867.646,84	500.000,00	420.300,79	1.750.000,00	1.287.947,63

Garante	Beneficiario				TOTAL	
	Agintzari		Area 3 Consultoría Social, S.L.		Total límite concedido	Total riesgo al cierre
	Límite concedido	Riesgo al cierre	Límite concedido	Riesgo al cierre		
Caja Rural Navarra	200.000,00	102.269,64	100.000,00	0,00	300.000,00	102.269,64

Garante	Beneficiario				TOTAL	
	Agintzari		Hirube		Total límite concedido	Total riesgo al cierre
	Límite concedido	Riesgo al cierre	Límite concedido	Riesgo al cierre		
Solunio	500.000,00	193.446,31	250.000,00	247.744,30	750.000,00	441.190,61

b) Avales y garantías prestados a favor de terceros por parte de Agintzari:

Beneficiario	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Límite concedido	Riesgo al cierre	Límite concedido	Riesgo al cierre
Hirube (1)	160.000,00	97.383,62	160.000,00	113.284,30
Adaka (2)	200.000,00	74.044,80	100.000,00	17.044,80
Hirube (2)	500.000,00	278.287,00	0,00	0,00

(1) Corresponde a un préstamo concedido a Hirube por importe de 160.000€ y vencimiento en mayo 2029 y que avala Agintzari.

(2) Líneas de avales en las que está Agintzari de avalista

c) Las fianzas a largo plazo corresponden a los locales donde se ejerce la actividad, figuran en el balance por un importe de 47.961,42 euros, mientras que las fianzas a corto plazo donde se ejerce la actividad ascienden a 4.899,79 euros (Ver Nota 8.1).

## **8.7. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros**

### **Riesgo de tipo de interés**

La cooperativa está expuesta a los riesgos de variación en los tipos de interés fundamentalmente, en relación con la financiación recibida para el pasivo corriente.

### **Riesgo de crédito**

Los activos financieros están compuestos principalmente de deuda de clientes por prestación de servicios y por fondos de inversión.

### **Riesgo de liquidez**

Agintzari mantiene una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo un nivel adecuado de efectivo, así como con la contratación de facilidades crediticias comprometidas por un importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

La responsabilidad última sobre la gestión del riesgo descansa en los órganos de Gestión, donde se elabora un marco apropiado para el control de las necesidades de liquidez de la cooperativa en el corto, medio y largo plazo. La cooperativa gestiona la liquidez manteniendo unas reservas adecuadas, unos servicios bancarios apropiados y una disponibilidad de crédito y préstamos, por medio control exhaustivo de las previsiones y cantidades actuales de flujos de fondos y emparejando estos con perfiles de vencimiento de activos y pasivos financiero.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad Cooperativa, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	2024	2025	2026	2027	2028	Posterior	
<b>Inversiones en empresas del grupo, asociadas y socios</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>230.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>330.000,00</b>
Créditos a empresas	100.000,00		230.000,00				330.000,00
<b>Inversiones financieras</b>	<b>43.766,75</b>	<b>19.890,76</b>	<b>4.480,65</b>	<b>15.902,00</b>	<b>2.788,01</b>	<b>4.900,00</b>	<b>91.728,17</b>
Otros activos financieros	43.766,75	19.890,76	4.480,65	15.902,00	2.788,01	4.900,00	91.728,17
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>2.310.841,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.310.841,66</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.239.265,37						2.239.265,37
Clientes, empresas del grupo, asociadas y socios deudores	60.678,89						60.678,89
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	10.897,40						10.897,40
<b>TOTAL</b>	<b>2.454.608,41</b>	<b>19.890,76</b>	<b>234.480,65</b>	<b>15.902,00</b>	<b>2.788,01</b>	<b>4.900,00</b>	<b>2.732.569,83</b>

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad Cooperativa, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimientos	
	2024	Total
<b>Deudas</b>	<b>45.751,85</b>	<b>45.751,85</b>
Otros pasivos financieros	45.751,85	45.751,85
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.513.029,32</b>	<b>1.513.029,32</b>
Proveedores	15.031,60	15.031,60
Proveedores, empresas del grupo, asociadas y socios	137.161,46	137.161,46
Acreedores varios	1.152.298,42	1.152.298,42
Personal	208.537,84	208.537,84
<b>TOTAL</b>	<b>1.558.781,17</b>	<b>1.558.781,17</b>

### **8.8. Fondos propios**

La composición y movimiento de los fondos propios de la Sociedad Cooperativa se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

El capital social de la Cooperativa, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de sus Estatutos Sociales, y a lo indicado en el Art. 60 de la Ley 11/2019, de Sociedades Cooperativas de Euskadi, es calificado y reconocido en su balance dentro del epígrafe de "Fondos Propios" como instrumentos de patrimonio propio (Patrimonio Neto).

#### Capital cooperativo suscrito

De acuerdo con la norma segunda de la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las Sociedades Cooperativas, el capital social cooperativo se calificará como patrimonio neto (Fondos Propios) cuando no suponga una obligación de devolución y no obligue a pagar una remuneración al socio. Calificándose como pasivo cuando el reembolso no pueda ser rehusado por el Consejo Rector o exista una remuneración obligatoria al socio.

La Cooperativa redactó sus estatutos sociales a la Ley de Sociedades Cooperativas en el momento de su constitución, no otorgando el derecho incondicional a rehusar el reembolso de las aportaciones al capital social, figurando en el balance las aportaciones obligatorias o voluntarias con derecho a reembolso en el en el epígrafe "Deudas con características especiales a largo plazo" del Pasivo no corriente (Nota 8.3).

Sin embargo, en el ejercicio 2022 y en Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de junio de 2022, se aprobó la adaptación de sus estatutos sociales a la Ley 11/2019 de 20 de diciembre de Cooperativas de Euskadi y se ha otorgado al Consejo Rector la decisión de rehusar incondicionalmente el reembolso de las aportaciones obligatorias a los socios, en caso de baja.

Los títulos sociales son transferibles entre los socios por actos "inter vivos", sometidos al consentimiento de la Sociedad Cooperativa, y por sucesión "mortis causa", de acuerdo con los Estatutos Sociales.

Las características básicas del capital social cooperativo (fondos propios) son:

- a) Su carácter de permanencia o estabilidad, de forma que su reembolso o reducción está sometido a una serie de limitaciones impuestas por la ley y los estatutos de la Sociedad Cooperativa.
- b) Está afecto a la actividad de la Sociedad Cooperativa y, por tanto, a la absorción de las posibles pérdidas sociales, en la forma establecida en la ley.
- c) Actúa como garantía de los acreedores sociales.

- d) Su disponibilidad está sometida, con carácter general, a una serie de limitaciones y requisitos legales de forma que, en la liquidación de la Sociedad Cooperativa, los titulares se sitúan, con respecto al reembolso de los fondos propios que les correspondan, detrás de todos los acreedores comunes.
- e) No sirve, con carácter general, para estructurar el derecho de voto.
- f) No se utiliza como base de reparto de beneficios e imputación de pérdidas. Con carácter general, el resultado se distribuye en función de la participación de cada socio en la actividad cooperativizada.

El capital suscrito cooperativo al cierre del ejercicio 2023 y 2022 se desglosa de la siguiente manera:

Capital	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
- Capital social	1.299.612,54	1.312.248,84
<b>TOTAL</b>	<b>1.299.612,54</b>	<b>1.312.248,84</b>

Como consecuencia de la adaptación de los estatutos de la cooperativa a la Ley de Cooperativas de Euskadi, el capital social al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 corresponde en su totalidad a socios/as trabajadores ordinarios.

El capital social mínimo obligatorio para la entrada de nuevos socios/as fijado en Asamblea General de 2023 es 6.630 euros.

	Euros
Personas socias trabajadoras indefinidas a jornada completa (100% jornada)	6.630,00
Personas socias trabajadoras indefinidas a tiempo parcial con jornada mayor o igual a un 75% de la jornada completa	5.080,00
Personas socias trabajadoras indefinidas a tiempo parcial con jornada inferior a un 75% de jornada completa	3.930,00
Personas socias trabajadoras de duración determinada a jornada completa	3.310,00
Persona socias trabajadoras de duración determinada a tiempo parcial con jornada mayor o igual a un 75% de jornada	2.810,00
Persona socias trabajadoras de duración determinada a tiempo parcial con jornada inferior a un 75% de jornada	1.730,00
Personas socias colaboradoras personas físicas	1.730,00
Personas socias colaboradoras personas jurídicas	8.000,00
Personas socias inactivas o no usuarias	1.730,00

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 el número de cooperativistas ascendía a 244 y 245 respectivamente.

#### Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio es irrepartible entre los socios y ascendía al cierre del ejercicio 2023 a 1.325.154,70 euros y en 2022 a 1.320.377,35 euros. Únicamente puede aplicarse a la compensación parcial de las pérdidas obtenidas en cada ejercicio y debe dotarse en función de los porcentajes establecidos en los en el art. 67 de los Estatutos Sociales de la Cooperativa.

#### Fondo de Reserva voluntario Irrepartible

El Fondo de Reserva Voluntario con el carácter irrepartible entre los socios, se constituye con los excedentes netos de cada ejercicio y al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 ascienden a 3.448.506,82 euros y 3.438.548,10 euros respectivamente.

## **9. FONDO DE EDUCACIÓN FORMACIÓN Y PROMOCIÓN**

La cantidad destinada a la contribución para el fondo de Educación, Formación y Promoción cooperativa se corresponde con el 10% del resultado de cada ejercicio.

Las aplicaciones del fondo se han realizado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Euskadi, en los estatutos de la cooperativa, así como a los acuerdos tomados en Asamblea General.

<b>FPEC</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
Saldo inicial del ejercicio	1.422,68	35.487,14
- Dotación (10% del resultado del ejercicio)	5.162,99	1.422,68
- Aplicaciones	(1.422,68)	(35.487,14)
<b>Saldo final del ejercicio</b>	<b>5.162,99</b>	<b>1.422,68</b>

Todas las actividades de la cooperativa tienen como finalidad el interés público y social.

### **Detalle de las dotaciones**

<b>Dotación FPEC</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
- Importe en función de los beneficios de acuerdo con la Ley	5.162,99	1.422,68
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>5.162,99</b>	<b>1.422,68</b>

La contribución obligatoria impuesta sobre los excedentes se aplicará a lo fijado en Estatutos y la Asamblea, y lo que no se haya destinado a las finalidades de interés público según la Ley de Cooperativas de Euskadi, deberá entregarse dentro del ejercicio económico siguiente a aquel en el que se aprobó la distribución de excedente, a entidades sin ánimo de lucro para su destino a las finalidades de interés público establecidas para esta contribución.

## **10. SITUACIÓN FISCAL**

### **10.1. Saldos con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es la siguiente:

#### **Saldos deudores**

<b>Concepto</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
- H.P. Deudora por subvenciones concedida	1.270.360,81	2.579.141,21
<b>TOTAL</b>	<b>1.270.360,81</b>	<b>2.579.141,21</b>

#### **Saldos Acreedores**

<b>Concepto</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
- H.P. Acreedora por IRPF	307.943,06	306.491,46
- Organismos Seguridad Social acreedores	396.540,75	412.261,86
- Embargos	245,21	439,42
<b>TOTAL</b>	<b>704.729,02</b>	<b>719.192,74</b>

## 10.2. Impuestos sobre beneficios

La cooperativa aplica la Norma Foral 6/2018, de 12 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas de Bizkaia, se le aplica el título "VIII. Cooperativas de Iniciativa Social y Utilidad Pública" y la Norma Foral 4/2019, de 20 de marzo, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo del territorio Histórico de Bizkaia.

La cooperativa no ha desarrollado durante los ejercicios 2023 y 2022 actividades no exentas.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
<b>Resultado contable del ejercicio</b>	<b>46.466,91</b>	<b>46.466,91</b>	<b>12.804,07</b>	<b>12.804,07</b>
Diferencias permanentes:				
- 50% FRO	(5.162,99)	(5.162,99)	(1.422,68)	(1.422,68)
<b>BASE IMPONIBLE PREVIA</b>	<b>41.303,92</b>	<b>41.303,92</b>	<b>11.381,39</b>	<b>11.381,39</b>
- Rentas exentas NF 6/2018 Rfcoop. Bizkaia	(41.303,92)	(41.303,92)	(11.381,39)	(11.381,39)
<b>BASE IMPONIBLE</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>CUOTA LÍQUIDA</b>				
- Retenciones		0,00		0,00
<b>CUOTA DEL EJERCICIO (A DEVOLVER)</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>

Los ingresos, contratos, convenios y subvenciones para la prestación de servicios, etc. se consideran rentas exentas.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción vigente.

La Cooperativa tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son aplicables correspondientes a los ejercicios no prescritos según la legislación.

En opinión del Consejo Rector de la Cooperativa, no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de los ejercicios económicos abiertos a inspección.

## 11. INGRESOS Y GASTOS

### 11.1. Información sobre los contratos con clientes

- a) Desglose del importe neto de la cifra de actividad en función del tipo de servicio en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Cifra de actividad por servicio	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Nuevos proyectos	235.272,64	311.380,51
Socioeducativos	7.667.489,42	7.512.409,33
Psicosocial	9.492.681,04	7.584.392,51
Centros	2.874.857,79	4.052.737,42
Vivienda	4.663.020,15	3.116.284,81
Educación	1.517.499,56	1.657.200,24
Tercera edad	68.770,51	129.835,52
Formaciones y varios	284.956,39	264.879,19
<b>TOTAL</b>	<b>26.804.547,50</b>	<b>24.629.119,53</b>

- b) Desglose del importe neto de la cifra de actividad por región geográfica en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

<b>Cifra de actividad por mercado geográfico</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
Región (Euskadi, Bizkaia, Araba y Gipuzkoa)	24.237.251,24	22.595.041,83
Nacional (Estatal y Navarra)	2.483.718,43	1.805.338,27
Europa	83.577,83	228.739,43
<b>TOTAL</b>	<b>26.804.547,50</b>	<b>24.629.119,53</b>

- c) Desglose del importe neto de la cifra de actividad por tipo de cliente en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

<b>Cifra de actividad por categoría de cliente</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
Organismos europeos	83.577,83	228.739,43
Clientes nacionales, de los cuales:	26.720.969,67	24.400.380,10
- Sector público, desglosado en:	25.394.065,94	22.322.792,52
* Estado	945.352,01	599.318,89
* Comunidades autónomas	6.757.292,14	4.194.419,35
* Ayuntamientos	15.667.575,59	16.374.754,75
* Organismos autónomos	2.023.846,20	1.154.299,53
- Sector privado	1.326.903,73	2.077.587,58
<b>TOTAL</b>	<b>26.804.547,50</b>	<b>24.629.119,53</b>

- d) Desglose del importe neto de la cifra de actividad por tipo de contrato en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

<b>Cifra de actividad por tipo de contrato</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
Contratos de precio fijo	25.477.643,77	22.573.684,90
Contratos de precio variable	1.326.903,73	2.055.434,63
<b>TOTAL</b>	<b>26.804.547,50</b>	<b>24.629.119,53</b>

- e) Desglose del importe neto de la cifra de actividad por tipo de contrato en función de la duración del contrato en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

<b>Cifra de actividad por duración de contrato</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
Contratos de corto plazo	8.700.799,46	7.720.788,30
Contratos de largo plazo	18.103.748,04	16.908.331,23
<b>TOTAL</b>	<b>26.804.547,50</b>	<b>24.629.119,53</b>

## **11.2. Información sobre determinados gastos**

El detalle de la cuenta de "Gastos de Personal" es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
- Sueldos y salarios	13.745.397,50	13.389.718,68
- Seguridad social	4.481.365,51	4.304.160,42
- Otros gastos sociales	109.598,30	90.782,23
<b>TOTAL</b>	<b>18.336.361,31</b>	<b>17.784.661,33</b>

En este epígrafe figura la integración de UTE ZAKAN por los siguientes importes:

<b>Concepto</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
- Sueldos y salarios	0,00	35.922,84
- Seguridad social	0,00	9.026,80
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>44.949,64</b>

Esta integración de la UTE, provocó a su vez un incremento de los gastos de personal globales de la entidad motivado por esa integración

### **11.3. Intereses de Capital**

Las aportaciones al capital social devengan un tipo de interés, conforme al artículo al Artículo 63 sobre el interés de las aportaciones de la Ley 11/2019, del 20 de diciembre, de Cooperativas de Euskadi y el Artículo 51 de los Estatutos Sociales de la Cooperativa, en función del resultado, se aplica el siguiente acuerdo de la Asamblea General:

Las aportaciones al capital social han devengado un 3,25% en el ejercicio 2023 y un 2% en el ejercicio 2022.

Dichos intereses alcanzan la cifra de 85.712,46 euros en el ejercicio 2023, mientras que en el ejercicio 2022 ascendieron a 49.727,08 euros.

### **12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

	Otras provisiones
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2022</b>	<b>0,00</b>
(+) Dotaciones	43.003,40
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023</b>	<b>43.003,40</b>

Como consecuencia de la inspección realizada por los técnicos del Servicio de Inspección, Inversiones e Iniciativa Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa, esta entidad resolvió con fecha 15 de mayo de 2023 mediante Orden Foral nº 293/2023 la contratación pública de las obras de restauración del centro Irisasi en Usurbil cuyo coste deberá ser soportado por Agintzari S.Coop . El coste total de dichas obras conforme al procedimiento de contratación tramitado asciende a 43.003,40 euros y será ejecutado a lo largo del ejercicio 2024.

### **13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Dada la actividad a la que se dedica la Cooperativa, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### **14. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS**

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	3.015.095,42	4.760.162,13
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	7.521.040,78	5.806.466,86

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la sub agrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
<b>SALDO INICIAL DEL EJERCICIO</b>	<b>4.760.162,13</b>	<b>848.907,51</b>
(+) Recibidas en el ejercicio	5.710.366,38	9.626.892,04
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(7.430.769,23)	(5.730.278,67)
(-) Importes devueltos	(13.129,83)	(1.478,21)
(+/-) Otros movimientos	(11.534,03)	16.119,46
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>3.015.095,42</b>	<b>4.760.162,13</b>

Las subvenciones recibidas son procedentes de Entes Públicos para la financiación de proyectos:

<b>Entidad</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
- Subvenciones Gobierno Vasco	5.470.775,35	3.254.392,35
- Subvenciones Gobierno de España	0,00	4.368.488,78
- Subvenciones Diputación Foral Bizkaia	5.689,55	7.032,00
- Subvenciones Diputación Foral Gipuzkoa	0,00	78.700,02
- Subvenciones Ayuntamiento de Pamplona	10.495,24	14.166,49
- Subvenciones Ayuntamiento de Bilbao	0,00	1.582.074,06
- Subvenciones Eurorregión Aquitania-Euskadi-Navarra	29.895,00	0,00
- Subvenciones Kutxa Fundazioa	0,00	20.000,00
- Subvenciones Kutxabank	30.000,00	100.000,00
- Subvenciones Gobierno de Navarra	83.522,87	68.297,60
- Subvenciones Castilla La Mancha	79.988,37	0,00
- CEPES	0,00	100.045,66
- Subvenciones Intereg España-Francia-Andorra	0,00	33.695,08
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>5.710.366,38</b>	<b>9.626.892,04</b>

A medida que se vayan realizando los proyectos, se irán imputando las subvenciones correspondientes a resultados, manteniendo una correlación entre ingresos y gastos. Parte de las subvenciones imputadas a resultados se han ubicado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de ingresos de la entidad por la actividad propia.

Agintzari viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

#### **15. NEGOCIOS CONJUNTOS**

La Cooperativa presta servicios de su actividad propia mediante la agrupación en régimen de unión temporal de empresas (U.T.E.).

Al 31 de diciembre de 2023 los datos son los siguientes:

Denominación UTE	Fecha constitución	Obra conjunta	Porcentaje participación %	Cifra negocios ejercicio 2023	Resultado del ejercicio
AGINTZARI IRSE LOTE VI	29/10/2014	Ejecución de los trabajos comprendidos en contrato de gestión de los servicios consistente en la prestación del Programa de Intervención Socio-educativa y comunitaria en Basurto-Altamira y Zorroza (Bilbao).	48,50%	503.412,05	0,00
IRSE AGINTZARI LOTE III	29/10/2014	Ejecución de los trabajos comprendidos en contrato de gestión de los servicios consistente en la prestación del Programa de Intervención Socio-educativa y comunitaria en Otxarkoaga-Txurdinaga y Santutxu-Bolueta (Bilbao).	41,75%	707.171,51	0,00
ZURGAI LOTE V	29/10/2014	Ejecución de los trabajos comprendidos en contrato de gestión de los servicios consistente en la prestación del Programa de Intervención Socio-educativa y comunitaria en Irala-San Adrián y Rekalde (Bilbao).	52,25%	583.670,88	0,00

No se han integrado las operaciones realizadas por la Unión Temporal de Empresa en las que la cooperativa participa y en las que el beneficio ha sido cero.

- **Situación fiscal U.T.E.s:**

Las U.T.E.s tributan (son sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades) de acuerdo con las normas generales del Impuesto. Una vez determinada la base imponible, se diferencia la parte de la misma que corresponde a cada socio, es decir, la U.T.E. no tributa, los que tributan son los socios de la misma, con lo que a su vez también se aplican las deducciones a las que tenga derecho la U.T.E

**16. HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha identificado ningún hecho posterior que modifique las cifras contenidas en las cuentas anuales adjuntas o que la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con ese hecho.

**17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

### 17.1. Operaciones con entidades vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas se recoge en el siguiente cuadro:

Concepto	Hirube		Zabalduz		Área 3		Adaka		Zakan Sozial		Bogan
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
- Servicios prestados por Agintzari	663,80	125,00	30.164,55	0,00	0,00	0,00	60.678,89	0,00	0,00	0,00	59,74
- Prestación de servicios a Agintzari	1.068,20	46.430,55	368.999,22	149.323,42	5.263,50	20.812,00	99.878,83	145.235,80	16.793,08	17.100,08	0,00

### 17.2. Saldos con entidades vinculadas

Concepto	Zabalduz		Zakan Sozial		Adaka		Area 3	TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2023	2022
Créditos concedidos	0,00	0,00	170.000,00	15.000,00	100.000,00	0,00	60.000,00	<b>330.000,00</b>	<b>15.000,00</b>
Clientes	0,00	0,00	0,00	0,00	60.678,89	0,00	0,00	<b>60.678,89</b>	<b>0,00</b>
Acreedores comerciales	137.161,46	50.435,58	0,00	5.098,56	0,00	27.725,52	0,00	<b>137.161,46</b>	<b>83.259,66</b>

### 17.3. Retribuciones del Consejo Rector y Alta Dirección

Los miembros del Consejo Rector no perciben ninguna remuneración por su cargo tal y como lo establecen los estatutos de la cooperativa y su remuneración devengada en el curso de los ejercicios 2023 y 2022, por los miembros antiguos y actuales, se corresponde con el desempeño de su trabajo en la cooperativa. El detalle es el siguiente:

Importes recibidos por miembros Consejo Rector	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
- Sueldos y salarios	254.206,09	264.547,51

Los estatutos establecen que los anticipos laborales de los socios trabajadores no podrán superar el ciento cincuenta por ciento de las retribuciones que en función de la actividad y categoría profesional establezca el convenio colectivo aplicable al personal asalariado.

Así mismo, hay que indicar que no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida por el hecho de ser miembros del Consejo Rector.

El importe recibido por personal de Alta Dirección por todos los conceptos ha sido de 83.542,92 euros en el ejercicio 2023 y de 83.088,27 euros para el ejercicio 2022.

## 18. OTRA INFORMACIÓN

### 18.1. Plantilla media por categorías durante el ejercicio

El número medio de personas empleadas en la cooperativa expresado por categorías es la siguiente:

Personal medio empleada en el curso del ejercicio	Número	
	2023	2022
- Personal directivo	6,56	8,44
- Coordinadores	37,26	47,09
- Personal cualificado técnico	341,49	332,18
- Personal administrativo	17,25	17,82
- Otras categorías: auxiliar, monitor/a, cuidadoras	18,50	23,18
<b>TOTAL</b>	<b>421,06</b>	<b>428,71</b>

La distribución por sexos y categorías al término del ejercicio del personal de la cooperativa es la siguiente:

Distribución del personal de la cooperativa al término del ejercicio, por categorías y sexo	Nº Hombres		Nº Mujeres		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
- Miembros Consejo Rector	2	2	5	5	7	7
- Personal director	5	4	6	5	11	9
- Coordinadores	4	6	34	42	38	48
- Personal cualificado técnico	81	83	314	297	395	380
- Personal administrativo	3	2	14	16	17	18
- Otras categorías: auxiliar, monitor/a, cuidadoras	15	18	6	8	21	26
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>115</b>	<b>379</b>	<b>373</b>	<b>489</b>	<b>488</b>

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

Personas empleadas en el curso del ejercicio	2023	2022
- Personal cualificado técnico	4,00	5,00
- Personal administrativo	2,00	3,00
<b>TOTAL</b>	<b>6,00</b>	<b>8,00</b>

Al cierre del ejercicio 2023 del total de 523 personas trabajadoras, 244 son socias cooperativistas y 279 trabajadoras. Mientras que en el ejercicio 2022, 245 eran personal socias y 266 eran trabajadoras siendo en total 511 al cierre.

Durante este ejercicio de las 523 personas trabajadoras están en activo 489, 210 socias y 279 trabajadoras, habiendo además 30 personas socias en situación de excedencia y 4 persona socias inactivas.

### 18.2. Remuneración de auditores

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas del ejercicio 2023 y 2022 ascendieron a 13.461,00 euros y 12.943,00 euros respectivamente. Además, en los ejercicios 2023 y 2022 se han prestado servicios por revisión de Convenios de Colaboración y por revisión del informe de sostenibilidad y estado de información no financiera por importe de 1.800,00 euros y 6.876,00 euros respectivamente.

## 19. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de los ingresos por prestación de servicios de la actividad propia correspondiente a las actividades ordinarias de Agintzari distribuido por mercados geográficos, es la siguiente:

Provincia	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
- Bizkaia	73,57%	71,87%
- Gipuzkoa	10,72%	16,48%
- Araba	6,13%	3,39%
- Resto	9,58%	8,26%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

## 20. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

En relación con la emisión de gases de efectos invernadero y los posibles derechos asignados:

No existen derechos asignados de emisión de gases de efecto invernadero durante el Plan Nacional de Asignación, ni ha existido distribución anual de los mismos.

No existe saldo, ni gasto, ni movimiento alguno durante el ejercicio referidos a cuenta alguna relacionada con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No se ha recibido subvención alguna ni se ha imputado cantidad alguna a la cuenta de resultados del ejercicio, ni existe contingencia alguna relacionada con sanciones o medidas de carácter provisional en los términos de la Ley 1/2005.

## 21. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	21,24	14,63
Ratio de operaciones pagadas	20,47	12,49
Ratio de operaciones pendientes de pago	29,51	30,23
	Importe	Importe
Total pagos realizados	5.782.986,95	4.984.691,74
Total pagos pendientes	543.767,78	681.409,04

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen monetario y nº facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Importe	%	Importe	%
Volumen monetario	3.557.034,57	95,55%	4.365.455,77	97,99%
Número de facturas	2.745	96,55%	2.964	95,43%

## 22. PRESUPUESTO ORDINARIO

### Presupuesto 2023

	Previsto	Real	Diferencia	% Variación
Prestaciones de servicios	19.548.375,72	19.399.651,77	(148.723,95)	(0,76%)
Subvenciones	7.127.934,54	7.430.769,23	302.834,69	4,25%
Gastos de personal	(18.384.310,67)	(18.140.827,46)	243.483,21	-1,32%
Gastos de la actividad y suministros	(1.960.484,88)	(2.291.143,90)	(330.659,02)	16,87%
Servicios exteriores	(6.486.139,39)	(6.351.982,73)	134.156,66	-2,07%
<b>REMANENTE</b>	<b>(154.624,68)</b>	<b>46.466,91</b>	<b>201.091,59</b>	<b>(130,05%)</b>

Cuando se elaboró el plan de gestión para el año 2023 se preveía un resultado negativo, dada la incertidumbre económica y la ausencia del convenio sectorial de Bizkaia. Aun con estas dificultades se ha logrado revertir la situación y acabar el año con resultado positivo.

A nivel de partidas todas han evolucionado según lo previsto. En la prestación de servicios, por una parte se deja de gestionar el centro de menores de Irisasi de la Diputación foral de Gipuzkoa; y por otra se consigue mejorar los precios en servicios como en el Ayuntamiento de Barakaldo, en el servicio de apoyo y acompañamiento al acogimiento familiar y a la adopción del Gobierno de Navarra, en el servicio de información y atención telefónica a mujeres víctimas de violencia de género del Gobierno Vasco, en el programa de apoyo al acogimiento familiar (PAAFA) del instituto foral de bienestar social de Araba o en el acogimiento familiar especializado de la diputación foral de Gipuzkoa, además de en el servicio de atención psicológica a las víctimas de la violencia machista contra las mujeres de la diputación foral de Bizkaia.

Las subvenciones han seguido la tendencia esperada en este año 2023, se continua con grandes subvenciones donde Agintzari ejerce de cabecera, por ello muchas de ellas generan un importante gasto que se refleja en la partida de servicios exteriores. Esto ocurre porque en este tipo de subvenciones, las entidades asociadas y participes en estos proyectos justifican sus gastos posteriormente a Agintzari para que ésta, justifique todo en conjunto antes las entidades concesionarias, como el Gobierno Vasco o Ministerios estatales.

En cuanto al gasto de personal, en el que apenas ha habido desviación, se compensa el ahorro de la salida del centro de Irisasi con la subida salarial acordada por el Consejo rector en ausencia del convenio sectorial de Bizkaia.

Por último, en los gastos de producción se observa un incremento respecto al previsto, por un mayor gasto en los centros de menores debido a las sobreocupaciones o el incremento del coste de la vida y por el acondicionamiento de los nuevos puestos del local de Madariaga.

Todos estos hechos han favorecido a poder darle la vuelta a la situación inicial para terminar el ejercicio 2023 arrojando unos resultados positivos.

**Presupuesto 2022**

	<b>Previsto</b>	<b>Real</b>	<b>Diferencia</b>	<b>% Variación</b>
Prestaciones de servicios	19.040.878,86	18.920.993,81	(119.885,05)	(0,63%)
Subvenciones	1.986.479,70	5.730.278,67	3.743.798,97	188,46%
Gastos de personal	(16.611.583,70)	(17.622.297,70)	(1.010.714,00)	6,08%
Gastos de la actividad y suministros	(2.475.077,28)	(2.180.902,76)	294.174,52	(11,89%)
Servicios exteriores	(2.100.895,46)	(4.835.267,95)	(2.734.372,49)	130,15%
<b>REMANENTE</b>	<b>(160.197,88)</b>	<b>12.804,07</b>	<b>173.001,95</b>	<b>(107,99%)</b>

La previsión para el ejercicio 2022 indicaba un posible resultado negativo para este año. La incertidumbre generada por la alta subida del IPC, la aplicación de una posible subida salarial referida a un nuevo acuerdo en el convenio sectorial de Bizkaia y su no habitual transformación en mejores precios a corto plazo por parte de los clientes públicos, así como dudas en la concreción definitiva en la obtención de nuevos programas y subvenciones de envergadura fomentaban que la previsión no fuera, a priori, optimista.

Sin embargo, la situación se ha ido reconduciendo de forma muy positiva a lo largo del año, mejorando sustancialmente la previsión. Se han conseguido mantener todos los servicios gestionados hasta el momento, pero no se ha conseguido un aumento de los precios en muchos de ellos a pesar de la subida del coste de la vida porque la actualización del convenio sectorial de Bizkaia sigue sin firmarse.

Han surgido nuevas oportunidades y proyectos potentes mediante el mecanismo de la subvención, donde casi se ha triplicado la previsión. No obstante, muchas de ellas tienen aparejado un importante gasto que se refleja en la partida de servicios exteriores, véase su gran incremento. Este fenómeno se da ya que, en varias de estas subvenciones concedidas, Agintzari actúa como cabecera de las mismas, a la que, múltiples entidades asociadas y partícipes en el marco de estos proyectos justifican sus gastos posteriormente.

Todo lo comentado anteriormente junto con una buena gestión ha permitido que, en los últimos meses del 2022, con una previsión favorable de los resultados, el consejo rector, aceptase la propuesta de la gerencia y dirección de aplicar una medida de remuneración extraordinaria tanto para las personas socias como para las personas trabajadoras de Bizkaia (donde trabaja el grueso del personal), en diferentes cuantías, como medida de compensación por la pérdida de poder adquisitivo por la subida del IPC y la no actualización del convenio sectorial. De ahí que la partida de gastos de personal haya crecido sustancialmente, además de por los nuevos servicios a gestionar.

Finalmente, el resultado del ejercicio 2022 es ajustado pero positivo.

**"AGINTZARI, SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL"**

**INFORME DE GESTIÓN – EJERCICIO 2023**

**EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

- **Explicación variaciones 2022-2023 balance Agintzari**

**Activo:**

**Activo no corriente:**

- Inmovilizado intangible: Desciende debido a que la amortización acumulada de los activos supera las nuevas incorporaciones. En 2023 solo ha habido incremento en las aplicaciones informáticas con la adquisición de paquetes office.
- Inmovilizado material: Al igual que sucede en el capítulo anterior, en el inmovilizado material el incremento de la amortización acumulada es superior a la entrada de nuevos activos, lo que hace que disminuya la partida. En cuanto a las novedades del 2023, en construcciones se encuentra la obra de acondicionamiento que se hizo en el local nuevo de Ermua. En la partida de instalaciones técnicas se instalaron nuevos puestos de trabajo en la oficina de Madariaga.
- Inversiones en empresas del grupo: Se observa un gran incremento, principalmente causado por los créditos a largo plazo que se han concedido tanto a Area3 como a Zakan, empresas en proceso de expansión y que necesitan refuerzo de tesorería. No es significativo pero la apuesta por la adquisición de una mayor autonomía de las entidades del grupo genera que las participaciones hayan disminuido en 2023.
- Inversiones financieras a largo plazo: Se produce un aumento debido al buen rendimiento de algunos de los fondos de inversión.

**Activo corriente:**

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar: Se produce un descenso en el conjunto de esta partida del balance. La mayoría de los clientes siguen con la tendencia de ir acortando sus tiempos de pago, pero en los pagos de final de año en ocasiones, salta a enero del año siguiente. Por otro lado, el apartado de créditos con las AAPP vemos un descenso comparado con el ejercicio anterior, ya que en años anteriores habíamos tenido retrasos importantes con el cobro de subvenciones.
- Inversiones financieras a corto plazo: Se mantiene sin cambios reseñables respecto al ejercicio anterior. Concedemos un crédito a corto plazo a Adaka S.Coop. que ha sufrido dificultades derivadas de la sobreocupación en uno de sus centros de menores y ha tenido dificultades los últimos meses de 2023 para el pago de parte de sus gastos.

- Tesorería: Se produce un descenso de esta partida comparado con años anteriores, la cual ya se preveía, ya que en su día recibimos todo el importe de la subvención de AFE por adelantado, y ese montante se va consumiendo en la medida que se va prestando el servicio. Además, hemos concedido créditos a empresas del grupo que afectan directamente en esta partida.

### **Patrimonio neto y pasivo**

#### **Patrimonio neto:**

- Patrimonio neto: La mayoría de las partidas incluidas en el patrimonio neto no han tenido cambios respecto al año anterior, lo que provoca el descenso en el total son las subvenciones. Esto no se debe a que haya habido una gran bajada en la consecución de subvenciones si no que como en partidas anteriores, el efecto de haber registrado el año pasado la concesión de AFE e irse aplicando progresivamente hace que la diferencia con el año pasado sea considerable.

#### **Pasivo no corriente:**

- Pasivo no corriente: Aumenta en pequeña medida la partida. Esto se debe por una parte a que las provisiones ascienden debido a una provisión que se crea para arreglos del centro de Irisasi. Y por otra parte por la deuda con los socios, con las nuevas aportaciones.

#### **Pasivo corriente:**

- Pasivo corriente: Se produce un pequeño incremento de esta partida del pasivo, causada por la compensación entre un descenso de los proveedores pendientes de facturar a cierre del ejercicio y un incremento de otras dos partidas. Los saldos pendientes que quedan al final de año causados por los pagos que Agintzari tiene que hacer a las entidades que colaboran en ciertas subvenciones al ser Agintzari la cabecera de las mismas. Además, en la parte de remuneración pendientes de pago se incorpora la provisión por atrasos por el convenio en Gipuzkoa firmado en 2024 pero con efecto retroactivo a 2023.

#### **Explicación variaciones 2022-2023 cuenta explotación Agintzari**

- Importe neto de la cifra de negocios: Vemos una subida en la prestación de servicios respecto al año anterior, debido a contratos nuevos en los servicios ya existentes como en el Ayuntamiento de Barakaldo, en el servicio de apoyo y acompañamiento al acogimiento familiar y a la adopción del Gobierno de Navarra, en el servicio de información y atención telefónica a mujeres víctimas de violencia de género del Gobierno Vasco, en el programa de apoyo al acogimiento familiar (PAAFA) del instituto foral de bienestar social de Araba o en el acogimiento familiar especializado de la diputación foral de Gipuzkoa por incremento del número de familias acogedoras y la incorporación de nuevos servicios como es el del servicio de atención psicológica a las víctimas de la violencia machista contra las mujeres de la diputación foral de Bizkaia "Esnatu" de la diputación foral de Bizkaia, todo ello a pesar de haber dejado el centro de Irisasi en el mes de marzo.

- Otros ingresos de explotación: Apreciamos un incremento en esta partida, como en años anteriores debido a la consecución de nuevas subvenciones y principalmente por mantener las anteriores, las cuales crecen en volumen y en atención a personas usuarias.
- Sueldos y salarios: No hay cambios significativos en cuanto al importe total de esta partida, ya que el ahorro que supuso la salida de los centros de Gipuzkoa se contrarresta con la subida salarial adoptada en Bizkaia.
- Otros gastos de explotación: Ligado al incremento de los ingresos de explotación causados por las subvenciones concedidas a Agintzari, donde actúa de cabecera, viene aparejado que las entidades asociadas en estas subvenciones justifiquen sus gastos ante Agintzari por los servicios prestados, haciendo así aumentar esta partida. No ha habido grandes diferencias respecto a los demás gastos de explotación.
- Amortización: No se aprecian diferencias reseñables en esta partida.
- Resultado financiero: Tenemos grandes cambios en la partida respecto a 2022. Cabe destacar que en el año 2023 muchas de las inversiones financieras han vuelto a dar rentabilidad, compensando las pérdidas generadas en los ejercicios anteriores. En cuanto a los intereses de capital, esta partida crece ya que se incrementó el tipo de interés al 3,25%

#### **PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES**

La Cooperativa no se encuentra sometida a riesgos e incertidumbres específicos, fuera de los normales propios del sector y a la actividad a la que pertenece, así como a la situación económica actual.

- ✓ ***Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero de la cooperativa y contabilidad de coberturas***

El riesgo financiero es escaso, la política de inversión de la cooperativa es sumamente conservadora y sacrifica rentabilidad por posiciones de inversión seguras.

Se cuenta con pólizas de seguros suficientes y acordes a las prestaciones realizadas.

- ✓ ***Exposición de la cooperativa al riesgo de precio, de crédito, de liquidez y de flujo de efectivo***

Lo anterior se complementa con inversiones en activos de liquidez inmediatas, lo que junto con una situación de tesorería saneada garantiza una situación de riesgo controlada.

#### **CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO**

No han tenido lugar hechos relevantes que afecten significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

## **INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA COOPERATIVA**

En cuanto a las perspectivas para el ejercicio 2024, la Cooperativa ha estimado las siguientes cifras:

	<b>Previsión ejercicio 2024</b>
Prestación de servicios	22.141.204,36
Subvenciones	6.322.652,00
Gastos de personal	(18.398.468,33)
Gastos de producción	(1.982.034,14)
Gastos de servicios exteriores	(7.826.556,70)
<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>256.797,19</b>

Como en años anteriores, la incertidumbre generada por varios factores determinantes como la situación económica o la ausencia de convenio sectorial de Bizkaia, han dificultado la elaboración del plan de gestión, que se afronta con perspectivas positivas.

Como se sabe, el convenio es un instrumento fundamental para mejorar las condiciones salariales internas, pero también para conseguir mejoras en los precios de los clientes que a su vez permitan mantener esas condiciones salariales. La ausencia de dicho convenio complica muchísimo la gestión.

En cuanto a la prestación de servicios, se prevé una subida de entorno al 14%, que corresponde mayoritariamente al cambio de Aukerak Suspertzen de subvención nominativa del Gobierno Vasco a concurso; además de mejoras en servicios significativos como son el ayuntamiento de Bilbao, Barakaldo o los centros de menores convenidos con el IFAS. Asimismo, el volumen de prestación de servicios se ve incrementado porque el servicio de atención psicológica a las víctimas de la violencia machista contra las mujeres de la diputación foral de Bizkaia "Esnatu" se prestará durante un año completo. Así mismo, es reseñable comentar que definitivamente en 2024 se da el cierre a la gestión por parte de Agintzari de centros en Gipuzkoa, el último ha sido Igeldo.

En la partida de subvenciones se contempla un incremento de presupuesto para el servicio Trapezistak. Además, como se ha comentado anteriormente, en el programa Aukerak Suspertzen se espera gestionar parte del año mediante la fórmula de concurso y no de subvención.

En cuanto a los gastos de personal, se ha hecho una previsión prudente a la espera de noticias sobre el convenio, es decir, se mantienen las medidas aplicadas a inicios del año 2023 donde se incrementaban los salarios un 5% para las personas socias y un 2,5% para las trabajadoras, pero no se incluyen nuevos incrementos para el 2024.

En gastos de producción, como hemos comentado anteriormente debido al cierre de los centros de Gipuzkoa esta partida desciende significativamente, así como por una mejor gestión de los gastos de producción en los centros de menores de Bizkaia.

Los gastos de producción están hechos bajo la premisa de cumplir objetivos de contención en los mismos.

En servicios exteriores, hay que tener en cuenta que en esta partida se contempla por un lado, los servicios exteriores habituales como asesores y servicios profesionales habituales, que se mantiene constantes y el resto, que supone la partida más importante es el importe que nos facturan muchas entidades del tercer sector de Bizkaia que colaboran en la prestación de los servicios de Aukerak Auspertzen y Trapezistak, ambos de Gobierno Vasco, por tanto, esta partida se incrementa en correlación con el incremento que van a tener ambos programas.

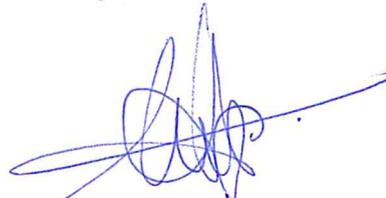
### **ACTIVIDADES DE I+D+I**

En el transcurso del ejercicio no se han producido actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

Las Cuentas Anuales de **AGINTZARI SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL** correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 que constan de las páginas 1 a la 50 fueron formuladas por el Consejo Rector el 22 de marzo de 2024.



**Amaia Sarai Navarro Itxaso**  
*Presidenta*



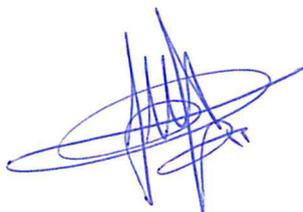
**María Milagros López de Aldama**  
*Vicepresidenta*



**Ricardo Concha García**  
*Secretaria*



**Iratxe Apraiz Sagarna**  
*Vocal*



**Marina Zumaquero Moreno**  
*Vocal*



**Oiane Zarate Lorenzo**  
*Vocal*



**Ander Delgado Iglesias**  
*Vocal*



**BNFIX**

902734200  
bnfix.com

Independent member of  
 **DFK**  
INTERNATIONAL